ACTA REUNIÓN ALCALDÍAS NUEVO BAZTAN Y VILLAR DEL OLMO CON ASDENUVI

Día 20 noviembre a las 12:30 h. en el salón de planos Ayto. Nuevo Baztán

ASISTENTES:

AYUNTAMIENTO (Ayto.): ASDENUVI:

Alcalde: D. Luis del C
Alcaldesa Dña: Lucila
Presidente: D. José Luis Caballero
Vicepresidente: D: Ángel Sal
Secretario: Gerardo Ángel Sal

- Colaborad.: María José Gut z y Manuel

CONTAMINACIÓN DEL AGUA POTABLE EN LA ÚLTIMA SEMANA DE OCTUBRE:

Abre la reunión el Sr. Alcalde manifestando que entiende que el problema del agua ha sido mucho menor que lo que la gente piensa, después de haber hablado con Sanidad, pero tampoco quiere transmitir la idea de que fue algo sin importancia.

El corte de agua fue un acto preventivo, que alertó a los usuarios de un posible problema. Que podía haberse evitado el corte con una información personalizada y precisa a los usuarios, advirtiéndoles que el agua no era apta para el consumo humano pero si para otros usos. Para lo cual el Ayuntamiento editó 3.000 ejemplares de una nota informativa para repartir en la urbanización cosa que no hizo la Entidad de Conservación de Eurovillas (ECE).

El Sr. Alcalde concreta que los responsables del suministro de agua son los Ayuntamientos y la Entidad es la que gestiona el recurso, según establece el Decreto de Calidad del agua y el convenio de la ECE con el Canal de Isabel II (CYII).

Informan que el día 29 martes, un día después del corte del agua, ordena la realización de analíticas (8 muestras) en el depósito del queso y en los puntos dependientes de Ayto., fuente comisaría, etc. El miércoles recibe el preinforme donde se refleja que los resultados son satisfactorios, ausencia de coliformes, pero han de esperar al cultivo.

En cuanto a causas de la contaminación entienden que cabe todo tipo de hipótesis, incluido que hubiera un gato muerto en el depósito, con ello está todo dicho.

NEGOCIACIONES DE LOS AYUNTAMIENTOS CON EL CANAL SABEL II:

Los Ayuntamientos están juntos para facilitar la inversión, cuando conozcan las cifras finales de la renovación de la red de distribución.

No pueden abordar toda la obra de acabado de la urbanización, porque el importe es muy elevado.

Que tienen como prioridad la realización de la "red de distribución" y el 1° Tte. de Alcalde, puntualiza, que estas obras no pueden ser acometidas en toda la urbanización a la vez, sino que será en función de lo que recaude el CYII. Que hay que adecuar los gastos a los ingresos. Que no se puede acometer una obra de 12.000.000 € sin más.

ASDENUVI, propone que se consiga un crédito o que el CYII financie las obras como ofreció, y así consta en el Acta 23 de la Asamblea de la ECE del año 2010, en el párrafo tercero del punto 3 que dice textualmente:

Para emitir una valoración ajustada del coste de la obra es necesario realizar un plan director y un proyecto, que tiene un elevado coste, debido a las dimensiones de Eurovillas. A efectos orientativos, le puedo informar sobre una aproximación de precio que podría resultar y que se ha puesto en conocimiento de los Ayuntamientos y de la Entidad. Dicho importe podría

elevarse a unos 12.000.000 euros para la instalación de 75 kilómetros de red de distribución y sus aspectos técnicos relacionados. Aplicando un modelo de reparto igualitario, supondría un pago de 60 a 65 euros al bimestre por parcela, durante un plazo estimado de 10 años, que se incluiría en la factura del agua. La duración exacta de la aplicación de dicho pago se correspondería con el criterio de recuperación de las cantidades integras invertidas. En el momento en que las instalaciones estuvieran acordes con la Normativa Técnica del Canal de Isabel II, es decir cuando concluyeran las obras, las redes de distribución quedarían adscritas a todos los efectos al Canal de Isabel II que las gestionará mientras dure la encomienda de gestión con los Ayuntamientos.

Lo anterior, sin perjuicio de que la propia Urbanización puede proyectar, financiar y llevar a cabo las obras necesarias. En tal caso es conveniente que se realicen de acuerdo a la normativa técnica del Canal de Isabel II, e imprescindible de desear que en el futuro sea esta compañía la que se encargue del mantenimiento.

ASDENUVI considera que de la lectura de este ofrecimiento no se desprende que las obras hayan de realizarse, como dice el Sr. Primer Tte. de Alcalde.

El Sr. Alcalde matiza que eso llegará cuando llegue. Lo primero es crear un "Armazón Jurídico" y luego hablar con entidades financieras. Que en eso están, pero que no es fácil, pues son ellos mismos los que están gestionando este "convenio marco" y les come el día a día. Que no pueden dedicar todo el tiempo que les gustaría. Tienen que preocuparse de los presupuestos y apenas les queda tiempo.

ASDENUVI, reitera lo ya manifestado en ocasiones anteriores, su objetivo de acabar la urbanización a medio plazo. El Sr. Alcalde entiende que no es el momento ya que estamos en un periodo de crisis económica. Que para sacar las cosas adelante hay que disponer del dinero.

En lo que se refiere a las negociaciones con al CYII, manifiesta el Sr. Alcalde, que cuando sepan el plan de actuación hablaran primero a la ECE, para cumplir el protocolo institucional y después los Ayuntamientos convocarán una Asamblea informativa para informar a los propietarios.

El Sr. Alcalde aclara que solo será para el tema de la "red de distribución", sus esfuerzos están encaminados para este objetivo y no para el resto de instalaciones de la Urbanización. Que se han propuesto solucionar el problema del agua de abastecimiento en UN AÑO Y MEDIO.

Dodo el interés de los propietarios por solucionar este tema, ASDENUVI informa que tiene previsto convocar una Asamblea Vecinal Informativa para tratar los temas tratados en esta reunión y que sería una ocasión para que los Aytos. pudieran exponer la marcha de las negociaciones. A lo que responden que los Aytos., por norma general, no asisten a la Asambleas que convocan las Asociaciones y que ellos lo arán cuando tengan los datos definitivos para ofrecerlos a los propietarios.

FALTA DE TRANSPARENCIA EN LA ASAMBLEA DE LA ECE.

El Sr. Alcalde informa que ambos Ayuntamientos han enviado, de forma conjunta, un escrito a la Comunidad de Madrid (CAM) donde se recogen los aspectos legales, como son; que los procedimientos de convocatoria y proceso de votaciones están mal hechos y se incumple la legislación de derecho administrativo. Que van a hacer un seguimiento ante la CAM.

A pregunta de ASDENUVI, el Sr. Alcalde contesta que "en el escrito no se solicita expresamente la Impugnación de los acuerdos de la Asamblea de la ECE, pero si se interpreta de lo expuesto".

ASDENUVI informa de la Impugnación presentada por la Asociación a la CAM, abierta a todos los propietarios que han querido o quieran secundarla de forma expresa. Que lo que se solicita en el Recurso de Alzada en Impugnación, es la Intervención y cese del Consejo Rector y convocatoria de una nueva Asamblea tutelada por las Administraciones, para asegurar el resultado

de las votaciones, para de este modo se respete la voluntad y derecho democrático de los propietarios.

A la pregunta de ASDENUVI de si respaldan esta solicitud, el Sr. Alcalde responde que si se cesa al Consejo Rector en pleno, a los pocos días puede haber problemas con los líos que hay allí. Que estaba de acuerdo en que el cese se hubiera producido el año pasado.

PROBLEMAS EN LA INTERSECCIÓN DE RONDA HISPOANOAMERICANA CON CTRA. VILLAR DEL OLMO NUEVO BAZTÁN.

Se comenta la situación precaria y de peligro en que se encuentra la intersección de la Ronda Hispanoamericana con la carretera M-204. La Dirección de Carreteras ha prohibido el giro hacia el Casco Histórico de Nuevo Baztán y el de Villar del Olmo hacia la Urbanización con el consiguiente trastorno para los automovilistas de la zona. Esto ha dado lugar que el algún particular ha borrado la línea continua de prohibición de giros, transformándola en discontinua, lo que hace pensar a muchos conductores que los giros están permitidos. Esta situación puede dar lugar a problemas de responsabilidad en caso de accidente y a posibles sanciones por tráfico.

Se concluye que ASDENUVI presente una solución al problema para trasladarla a la Dirección de Carreteras y hacer una mayor presión para que adopten las medidas oportunas.

MEJORA DEL TRANSPORTE EN LA LINEA DE AUTOBUSES 321

Respecto a este tema ASDENUVI insiste en la necesidad de mejorar este servicio, pero los representantes de los Aytos. dicen que la Consejería de Transportes no está por la labor ya que alegan que no hay demanda suficiente, por el contrario, que con la crisis lo que planean son recortes en los servicios de transporte público. ADENUVI reitera su ofrecimiento de poner los medios humanos para poder realizar una encuesta que determine la necesidad real de ampliar el servicio. Para que la encuesta sea útil es necesario que la Consejería de Transportes facilite los formularios de la encuesta y establezca los criterios de su desarrollo. Los representantes de los Aytos. trasladarán este ofrecimiento a los técnicos y directivo responsables del transporte público en la zona.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la reunión a la 20 horas del 19 de enero de 2013.

En conformidad de lo tratado se levanta la presente acta de conformidad con:

POR LA ALCALDÍA:

Con fechas 28 de noviembre; Asdenuvi solicita por correo electrónico, a los intervinientes en la Reunión, la conformidad sobre la redacción y contenido de esta Acta. Si a la fecha 30_11_2013 no se ha recibido observación alguna, considerando la importancia de lo tratado y dado que está prevista una Asamblea Vecinal Informativa para el 01_12_2013, se hará público el contenido de este Acta, de parte.

POR LA ASOCIACIÓN ASDENUVI:

José Luis Caballero Pte. Asdenuvi